



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-006-2022 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de agosto de 2022 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, determinó la necesidad de contratar la **«INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirvieron de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SDROT-006-2022.**

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$196.114.737,00) MCTE INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del Estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el día 21 de noviembre de 2022.

Que durante el término en que permaneció publicado el proyecto de pliego de condiciones, no se formularon observaciones al proceso.

Que mediante Resolución No.1392 de 2022, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SDROT-006-2022** cuyo objeto es **«INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»** y se adoptaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que la Entidad no recibió observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.

Que el cierre del Concurso de Méritos se efectuó el día 28 de diciembre de 2022, en el cual fueron se presentaron las siguientes propuestas:



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-006-2022 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

Concurso de méritos abierto Presentación de oferta	
CMA-SDROT-006-2022 (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliegos	
Valor estimado 196.114.737 COP Clasificación de objetos Interventoría	
Unidad de contratación SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	
Ver Enlace	
INTERVENTORIAAL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABASTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Fecha de presentación de ofertas 28/12/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 22/12/2022 5:05 PM	
Apertura 28/12/2022 9:05 AM	
1	Lacides J. Banquez Payares Oferta: INTERPROTECCIÓN AREA ESTRATEGICA MAHATES Valor:196.110.000 COP Dentro Constancia del SECOP II
2	CONSORCIO AI BOLIVAR Oferta: CONSORCIO AI BOLIVAR Valor:196.076.300 COP Dentro Constancia del SECOP II
3	CONSORCIO INTERHÍDRICO MAHATES Oferta: CONSORCIO INTERHÍDRICO MAHATES Valor:196.114.737 COP Dentro Constancia del SECOP II

Que mediante Adenda #3 se modificó el Cronograma del Proceso en las etapas subsiguientes, estableciéndose como fecha de Publicación del informe inicial de evaluación preliminar el día 08 de febrero de 2023.

Que en efecto, el día 08 de febrero de 2023, se publicó en el Portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
PROPONENTE 1	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
PROPONENTE 2	CONSORCIO AI BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
PROPONENTE 3	CONSORCIO INTERHÍDRICO MAHATES	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

FACTORES DE PONDERACIÓN

NOMB RE	EXPER IENCIA	PROFESIONA LES		OFERTA ECONOM ICA OFERTA Y FACTOR MULTIPL ICADOR	PUNTAJE							TOTAL
		DIRE CTOR	RESI DENTE		PFM	MA YO R VAL OR	PUNT AJE DIRE CTOR	PUNT AJE RESI DENTE	DISCAPA CIDADO	INDU STRIA NACI ONAL	EMPREND IMIENTO MUJERES	
LACIDE S JAVIER BANQU	CUMPLE	SUBS ANAR	SUBS ANAR	CUMPLE	28,50 50031	20	0	0	1	10	0	59,50 50031



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-006-2022 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

EZ PAYARE S												
CONSO RCIO AI BOLIVA R	CUMPLE	SUBS ANAR	SUBS ANAR	CUMPLE	39,75 00000	20	0	0	1	10	0,25	71,00 00000
CONSO RCIO INTERH IDRICO MAHAT ES	CUMPLE	SUBS ANAR	SUBS ANAR	CUMPLE	39,26 64948	20	0	0	1	10	0,25	70,51 64948

Que Conforme al cronograma del proceso establecido mediante Adenda#3 de fecha 01 de febrero de 2023, se determinó la fecha de traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones), hasta el 13 de febrero de 2023.

Durante el traslado del informe de evaluación y los días subsiguientes fueron recibidas por la entidad observaciones sobre las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, a las cuales se les dio respuesta, y las mismas fueron publicabas en su integridad en el portal de contratación SECOP II.

Que el día 14 de febrero de 2023, se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

EVALUACIONES DEFINITIVAS

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
PROPONENTE 1	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE 2	CONSORCIO AI BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPONENTE 3	CONSORCIO INTERHÍDRICO MAHATES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACIÓN

NOMB RE	PROFESION ALES			OFERTA ECONO MICA OFERTA Y FACTO R MULTIP LICADO R	PUNTAJE								TOTAL
	EXPE RIENC IA	DIR ECT OR	RESI DEN TE		PFM	MAYO R VALOR	PUNTA JE DIREC TOR	PUNTA JE RESID ENTE	DISCAP ACITAD O	INDUS TRIA NACIONAL	EMPREN DIMIEN TO MUJERE S		
LACID ES JAVIER BANQ UEZ PAYAR ES	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUMPLE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	NO HABIL JURIDIC AMENTE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	NO HABIL JURIDICA MENTE	NO HABIL JURIDI CAMEN TE	
CONS ORCIO AI BOLIV AR	CUMPL E	CUM PLE	NO CUMPL E	CUMPLE	NO HABIL TECNIC AMENT E	NO HABIL TECNIC AMENT E	NO HABIL TECNIC AMENT E	NO HABIL TECNIC AMENT E	NO HABIL TECNIC AMENTE	NO HABIL TECNIC AMENT E	NO HABIL TECNICA MENTE	NO HABIL TECNIC AMENT E	
CONS ORCIO INTER HIDRI CO MAHA TES	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUMPLE	39,266 4948	20	0	0	1	10	0,25	70,51 64948	

Que conforme a las evaluaciones finales públicas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

➤ ORDEN DE ELEGIBILIDAD



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-006-2022 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

ORDEN	PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE
1	PROPONENTE 3	CONSORCIO INTERHIDRICO MAHATES	70,5164948

Que, por lo anterior, el **CONSORCIO INTERHIDRICO MAHATES** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **70,5164948/100** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$196.114.737) MCTE IVA INCLUIDO**, suma que no resulta ser mayor al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, esto es **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$196.114.737,00) MCTE INCLUIDO IVA**.

Que una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan a la Secretaria De Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial del Departamento De Bolívar, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SDROT-006-2022** cuyo objeto es «**INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**». al proponente **CONSORCIO INTERHIDRICO MAHATES**, representado legalmente por **JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ**, identificado con cedula número 72.239.536 integrado por las siguientes sociedades: **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** identificado con NIT. 901.427.201-6, con un porcentaje de participación del 70% e **INGENIERIA MASTER S.A.S.** identificada con NIT. 900.915.689-6, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor de hasta **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$196.114.737) MCTE IVA INCLUIDO**.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-SDROT-006-2022** cuyo objeto es «**INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**». al proponente **CONSORCIO INTERHIDRICO MAHATES**, representado legalmente por **JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ**, identificado con cedula número 72.239.536, integrado por las siguientes sociedades: **CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.** identificado con NIT. 901.427.201-6, con un porcentaje de participación del 70% e **INGENIERIA MASTER S.A.S.** identificada con NIT. 900.915.689-6, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor de hasta **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$196.114.737) MCTE IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993".

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C. veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)



Bolívar
primero

RESOLUCIÓN No.

111

DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-006-2022 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA AL PROYECTO: MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO QUE ABESTECE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

80 de 1993, para lo cual el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Turbaco, Bolívar, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Martha Luz Turizo L.

MARTHA LUZ TURIZO LOBO
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 381 DEL 2022

LAURA VANESSA MELO RUIZ
Asesor Jurídico Externo - Departamento de Bolívar
CARLOS MARIO ORDOZGOITIA LINÁN
Asesor Jurídico Externo - Departamento de Bolívar
ALBA MARGARITA ELLES ARNEDE
Directora de Contratación - Departamento de Bolívar
ALEJANDRO FIGUEROA POLO
Asesor Financiero Externo
ANTONIO CANTILLO BELTRAN
Asesor Financiero Externo
UDAY GARI PEROZA
Asesor Técnico Externo
JUAN SEBASTIAN PEÑA HUERTAS
Asesor Técnico Externo